



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

000450

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°0083 - 2016 - MPH/A

Huanta, 04 de abril de 2016

VISTO:

Informe N° 0112-2016-MPH/SGDSH/ SMV y el Informe N° 004-2016-MPH-SGDSH/EEVS, de fecha 04 abril de 2016, solicitando la conformación del Equipo Técnico para cumplimiento de la Meta N° 31 - CIAM;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal y modificatorias dispone la creación del referido plan, siendo sus objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación a los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión;

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, el cual dispone en el artículo 6 de los citados procedimientos que "Las Municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivos";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, se aprobaron los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016, entre las cuales se encuentra el Instructivo de la Meta 31 "CREACIÓN O ADECUACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CIAM";

Que, mediante el Informe N° 0112-2016-MPH/SGDSH/ SMV y el Informe N° 004-2016-MPH-SGDSH/EEVS, el Subgerente de Desarrollo Social y Humano y el responsable de la Meta 31- CIAM, solicitan la emisión de Resolución de Alcaldía mediante la cual se conforme el Equipo Técnico para elaboración del diagnóstico situacional y el CUMPLIMIENTO DE LA META 31 "CREACIÓN O ADECUACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CIAM";

Que; estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas en el artículo 20 numeral 6) de la Ley, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico para elaboración del diagnóstico situacional y el CUMPLIMIENTO DE LA META 31 "CREACIÓN O ADECUACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR -

Juntos hacemos más ...!

CIAM, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016, el cual estará integrado por:

Nº	Nombres y Apellidos	Gerencia/Oficina/Área	Cargo	DNI	Correo Electrónico
1	Lic. Saúl Montero Villanueva	Subgerencia de Desarrollo Social y Humano	Subgerente de Desarrollo Social y Humano	28601481	saulmontero10@hotmail.com
2	Lic. Meza Solís, Geovana Jessica	Subgerencia de Planificación y Presupuesto	Subgerente de Planificación y Presupuesto	42773152	gems_lib@hotmail.com
3	Blgo. Edson Esaú Villantoy Sánchez	Subgerencia de Desarrollo Social y Humano	Responsable Meta N° 31-CIAM	40773855	edsonvi_24@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal y la Subgerencia de Planificación y Presupuesto, a fin que realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE



Handwritten signature and notes:
14104116
Edson Villantoy Sánchez